



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR041-N-68-2025
SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:30 horas del día 13 de junio de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 12 de junio de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Roberto Licona Pimentel, Coordinador de Cirugía del HGZ No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 12 de junio de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITANTE	RESULTADO
PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, S.C.	CUMPLE
RAUL MORALES FLORES	CUMPLE
URGENCIAS GINECO - PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

Handwritten initials and signature





PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
RAUL MORALES FLORES	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA 1. Copia Simple de la Licencia Sanitaria del Establecimiento como atención médica especializada	No presenta copia de Licencia Sanitaria	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición;
	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA 2. Copia Simple del Responsable Sanitario del establecimiento.	Presenta documentación incompleta	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición;

PROPUESTA /PARTIDA DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: URGENCIAS GINECO – PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA, S.A. de C.V.

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$95,000.00	\$208,000.00



Handwritten signatures and initials



LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR041-N-68-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al siguiente:

Licitante: PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO, S.C.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	CUCOP +	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	1	2	Por Procedimiento	\$8,000.00
2	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño sin anestesia	2	3	Por Procedimiento	\$5,500.00
3	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Alto Terapéutica con o sin toma de biopsia en adulto o paciente pediátrico (En caso de hemorragia, considerar escleroterapia o ligas únicamente) con anestesia	1	2	Por Procedimiento	\$11,000.00

Cey





4	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Bajo, Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	1	2	Por Procedimiento	\$10,500.00
5	33901-0007	Colangio Pancreatografía Retrograda Endoscópica con o sin toma de biopsia (En caso de obstrucción o fuga biliar, el procedimiento permite la colocación de un prótesis plástica). Con anestesia	2	5	Por Procedimiento	\$22,500.00

El importe máximo adjudicado es de \$187,000.00 (Ciento ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA
Número de contrato:	050GYR041N06825-037
Monto del Contrato:	\$187,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	16 de junio al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	04 de julio de 2025 a las 12:30 hrs. en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$18,700.00
Fecha para la entrega de la garantía:	14 de julio de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de





Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **05 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001150100/257/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN**

-----FIN DEL ACTA -----

